

en cumplimiento á lo que determina la Ley Municipal, tiene el honor de someter á Vuecencia el adjunto proyecto de presupuesto adicional al ordinario del Corriente ejercicio, que refunclido con el ha de regir, despues que sea definitivamente aprobado el tanto de Junio del año Corriente;

Conuando por base la liquidacion practiada del presupuesto de mil ochocientos noventa á mil ochocientos noventa y uno, del que se dió cuenta á Vuecencia en veinte y siete de Enero proximo pasado y estudiando las más precisas necesidades del presupuesto Corriente para lo que resta del actual ejercicio, ha llegado esta Comision á presentar un proyecto de presupuesto adicional perfectamente nivelado, utilizando para ello el sistema de los aplazamientos de ciertas dudas, que comenzó á emplearse en el actual presupuesto ordinario á la vez que condonando ciertos créditos, descarga á muchos Contribuyentes de las cuotas que sobre ellos pesaban, tanto por arbitrios especiales como por consumos del extraradio correspondientes á varios años.

Los recursos que como ingresos hemos utilizado en el proyecto que se cita, se condonan del modo siguiente: por aumentos en varios arrendamientos de rentas municipales cuatro mil quinientas cinco pesetas: devolución de aforo de consumos que ha de reintegrar la Hacienda correspondiente á mil ochocientos ochenta y dos, diez mil setecientas cincuenta y cuatro cru